

GUIA DE USUARIO ISAN

Versión: 2,2, 27 de abril de2.005



Índice

PROLOGO	Pág. 3
1. VISION GLOBAL DE ISAN	4
2. ESTRUCTURA DE ISAN	5
3. APLICACIÓN DEL ISAN A LAS OBRAS AUDIOVISUALES	7
4. REGISTRO PARA UN ISAN	12
5. CONSULTA DE OBRAS AUDIOVISUALES Y/O ISAN	16
Lectores públicos Lectores registrados Registrantes	17 17 17
6. FIJACION DEL ISAN A UNA OBRA AUDIOVISUAL	18
ANEXO A: CALCULO DEL CARÁCTER DE CONTROL ISAN	19
ANEXO B: INFORMACION DESCRIPTIVA PARA LOS REGISTROS ISAN	22
ANEXO C: GLOSARIO	33





PRÓLOGO

ISAN es un sistema voluntario de numeración para la identificación de obras audiovisuales, desarrollado dentro de un grupo de trabajo (Comité técnico 46, subcomité 9) de la "ISO" (Organización internacional de normalización). Dirige el proyecto ISAN AGICOA (la Asociación de Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales), CISAC (la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores) y FIAPF (la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos), los tres representando varias organizaciones internacionales y nacionales involucradas en producciones audiovisuales.

La Norma Internacional que forma la base del sistema ISAN fue publicada en el 2.002 como ISO 15706, *Information and Documentation – International Standard Audiovisual Number (ISAN)*, disponibles las ediciones en inglés y francés, de las organizaciones de normas nacionales que son socios de la ISO. (www.iso.org)

El documento de ISAN Parte 2 (15706-2), Información y Documentación que forma la base de la Versión Identificador de ISAN todavía está pendiente la aprobación de la ISO. Se puede encontrar actualizaciones en la página Web de la ISO, www.iso.org.

Se lanzó la página Web de ISAN (<u>www.isan.org</u>) en enero de 2.004 y el Sistema ISAN con su repositorio en junio de 2.004.

Los siguientes documentos están disponibles al público en la página Web de ISAN:

- "ISAN Registration Agency- Terms of Reference" ("Agencia de Registro ISAN: Términos de Referencia")
- "Expression Of Interest" to apply to become an ISAN Registration Agency" ("Expression de interés" para solicitar de ser una Agencia de Registro ISAN)
- "ISAN User Guide" ("Guía de usuario ISAN") el presente documento

Versión	Descripción de cambio
2.2	Modificada p.9: tipos de trabajo SH, TF ya están permitidos para estar en serie
2.1	Iniciado proceso de cambio





1 VISION GLOBAL DE ISAN

ISAN significa "International Standard Audiovisual Number" ("Número audiovisual estándar internacional"). Es un sistema completamente voluntario, y no está vinculado con ninguna forma de registro de derecho de autor. ISAN es la norma internacional de la ISO 15706.

ISAN permanece sin cambios indiferente a todos los pasos de la distribución de la obra, incluso cada nueva versión.

ISAN se refiere a los datos descriptivos específicos (*metadata*) como el título, director, tipo, duración. Se aplica a todos los tipos de obras, incluso las versiones de largometrajes, series, documentales, emisiones en directo.

El identificador ISAN no varia en función del formato, bien película de 35mm, VHS, DVD, bien para emitir por Internet. ISAN es compatible con los estándares de MPEG, DVB y ATSC.

Se puede incorporar el ISAN a todos los medios físicos tales como formatos, publicaciones, publicidad, contenedores, y en contratos. El ISAN asignado a una obra audiovisual permanecerá igual con independencia de cambios de titularidad.

Se han adaptado los usos del ISAN a satisfacer las diferentes necesidades de la industria audiovisual. Su ventaja reside en sus beneficios universales.

Sólo pueden expedir el ISAN las Agencias de Registro designadas a través del Sistema ISAN.

Para aumentar su uso, el ISAN es gestionado por las Agencias de Registro, adaptándose a las necesidades de la industria local.

La red ISAN está respaldada por la Agencia Internacional, ISAN-IA, fundada por AGICOA, CISAC y FIAPF.

Ya se ha asignado el ISAN a una gran cantidad de *backstock* de obras audiovisuales.

El registro de ISAN está online, tanto para una o muchas obras.

El ISAN identifica las obras durante toda su vida comercial, sobre todas las versiones, sean distintos idiomas, montajes, formatos, en todo momento y en todas las maneras en cualquier paso de la distribución.

El ISAN es para los autores, emisoras de TV, entidades de gestión, empresas de audiencias, productoras, titulares y muchos otros.





Los beneficios de ISAN

- El propósito de cada ISAN es actuar como un identificador internacional único de cada **obra audiovisual** ("AV/ work") vinculada a sus datos descriptivos (metadata), albergada en un Contenedor Central.
- Cada obra audiovisual tiene un ISAN único. Cada ISAN identifica sólo una obra audiovisual. El ISAN es un identificador para una obra audiovisual que nunca se usa de nuevo o cambia.
- ISAN ha sido definido por la industria audiovisual.
- Se puede acceder *online* al ISAN y sus datos descriptivos en todo momento por los usuarios (Registrantes y Lectores).
- El ISAN ayuda a los registrantes del ISAN con la gestión eficaz del inventario, principalmente en un entorno digital.
- Para requerir que un ISAN sea listado en los registros de emisiones, se facilita el seguimiento de los usos. En un entorno totalmente digital se integra el ISAN en la obra en si misma.
- Cuando se solicita la gestión a través de las entidades de gestión colectiva, se facilita el registro de derechos por el uso del ISAN que conlleva importantes ahorros de tiempo y de gastos. Esto posibilita un reparto de derechos más rápido, fiable y eficaz por las entidades de recaudación.
- El ISAN facilita el intercambio de datos electrónicos entre distintas bases de datos externas.
- El ISAN ayuda mejor al seguimiento del uso de una obra en el mundo digital, de ese modo ayudando a la antipiratería.

Se puede utilizar el ISAN en un entorno de comercio audiovisual por Internet.

2 ESTRUCTURA DE ISAN

Cada ISAN, cuando se presente en forma escrita, consta de:

- 16 dígitos hexadecimales (caracteres de "0" a "9" y "A" a "F") con un carácter alfanumérico de verificación a continuación la raíz y episodio requeridos;
- y 8 dígitos hexadecimales opcionales más un carácter alfanumérico de verificación a continuación la extensión opcional de versión.





Raíz	Episodio	Versión
ISAN 0000 - 0000 - 81	1F - 0000 - R	- 0000 – 0000 - U

Se divide un ISAN en tres segmentos:

- los primeros 12 dígitos representan el segmento raíz,
- los siguientes 4 dígitos representan el episodio/parte de una obra seriada,
- los últimos 8 dígitos representan la versión extendida.

El decimoséptimo y el último dígito de un ISAN son caracteres de verificación que protegen de los errores que resultan de la trascripción errónea de un ISAN. Estos caracteres de verificación son asignados automáticamente por un algoritmo generado por ordenador. (*La formula para calcular el carácter de verificación se detalla en el anexo A*).

Los primeros 16 dígitos que representan los segmentos de raíz y episodio de un ISAN permanecerán iguales indiferente a cualquier versión de la obra – sólo los últimos 8 dígitos cambian cuando se crean distintas versiones de la obra.

Las siguientes normas serán de aplicación para asegurar la presentación precisa de un ISAN:

- La palabra "ISAN", seguida por un espacio en blanco, precederá a todos los dígitos;
- El ISAN, de 16 dígitos, se dividirá en 4 unidades, con 4 dígitos en cada una, separadas por un espacio en blanco o un guión, y seguida por el carácter de control;
- Después viene la extensión opcional, identificando la versión, dividida en 2 unidades de 4 dígitos, separadas por un espacio en blanco o por un guión, seguida por el carácter de control.

Estas normas son sólo unas directrices para proporcionar una guía visual para fomentar la trascripción correcta de los ISAN; ningún significado se atribuye a ningún dígito, unidad ni carácter.

Cuando se asigna un ISAN a una obra que no es un episodio ni una parte de una obra audiovisual seriada, el segmento de episodio constará de 4 ceros (0000).

Cuando se asigna un ISAN a un episodio o una parte de una obra audiovisual seriada, se utiliza el segmento de episodio para identificar un episodio registrado en una serie. En este caso, un segmento de episodio nunca consta de 4 ceros (0000).





No se asignará un valor de 0 (esto es 0000-0000) a un segmento de versión de un ISAN cuando no exista una versión.

Los "registrantes de versión" ISAN no asignarán ningún segmento de versión ISAN cuando los primeros 4 unidades de información sean 1111 (esto es, valor hexadecimal "F"). Este rango del segmento versión es reservado únicamente para aplicaciones internas (p.e. para seguir las ediciones internas durante una presentación de una versión para estrenar al público) como determinado por un "registrante de versión" ISAN que puede asignarse tal segmento de versión ISAN en una base no registrada. ISAN, desde este rango internamente definido, no será distribuido exteriormente, ya que será interpretado automáticamente como no valido por otras aplicaciones.

3 APLICACIÓN DEL ISAN A LAS OBRAS AUDIOVISUALES

Para los propósitos del sistema, ISAN define una "A/V Work" (obra audiovisual) como una obra que consiste en una secuencia de imágenes relacionados, con o sin sonido acompañante, la cual se pretende hacer visible como una imagen en movimiento a través del uso de dispositivos, indiferente al medio de fijación inicial o subsiguiente". Esto es sin perjuicio a cualquier definición legal de obras audiovisuales.

La mayoría de los tipos de obra pueden ser registrados como serie o no serie.

La mayoría de las obras serán utilizables en una primera fase de implementación de ISAN.

Los tipos de obras a las cuales se puede asignar un ISAN son:





Código	Valor	Descripción
AD	Anuncios, películas de publicidad, trailers	Obras que promueven un producto, servicio, idea, persona o empresa. Incluye obras promociónales para productos de consumidores, servicios presentados en cines e infomerciales. También contempla a los <i>trailers</i> (publicidad promocional para una producción de cine o de televisión).
DO	Documental	Producción con imágenes que proporciona un archivo verdadero o que muestra personas, animales, vegetales, acontecimientos o procesos industriales
ED	Educacional	Obras restringidas a formación tradicional, cursos, aprendizaje en aulas a distancia. La obra pretende educar más que entretener principalmente.
FF	Largometrajes	Obras estrenadas en el cine o directamente en video.
LV	Acontecimiento en directo	Todas las obras en directo no relacionadas con los deportes o actuaciones que tienen sus propios tipos. Ejemplos incluyen cobertura de congresos políticos, <i>talk shows</i> , grabaciones en directo de debates políticos, elecciones, lanzamientos a la luna, bodas, funerales, etc.
MM	Multimedia	Obras audiovisuales interactivas
NE	Noticiario	Una producción audiovisual que informa sobre temas de interés actual. Programación real, informando y comentando acontecimientos recientes y que habitualmente se compone de reportajes de varios corresponsales.
PF	Actuación	Obra que documenta una actuación: concierto de baile, música, opera, opereta, producción escénica de teatro, recital, acto de magia, circo, monólogos en clave de humor, burlesco u otra actuación de "vaudeville" o escénica. La actuación es un subconjunto de acontecimientos en directo.
SE	Serie dramática, serie, "culebrones"	Conjunto de obras de ficción con frecuencia con los mismos protagonistas, o con temas relacionados, de drama televisivo en el cual la historia continúa capítulo a capítulo.
SH	Cortometraje	Obras de ficción normalmente estrenada originalmente en el cine o directamente en video, con una duración más corta que un largometraje. Incluye cortometrajes animados
SP	Acontecimientos deportivos, programa relacionado con el deporte	Producciones de reportajes sobre acontecimientos deportivos. El deporte es una parte de un acontecimiento en directo.
TE	Otros entretenimientos televisivos	Programación para emitir por televisión, incluso "reality shows", magazines, "variety shows", concursos, excepto los programas de otras categorías.
TF	Tele-movie	Obra entendida para ser emitida por televisión.
VC	Videoclip musical	Producción corta audiovisual no en directo, que muestra imágenes relativas a una grabación de sonido.

Los tipos de obras a los cuales NO se asigna un ISAN son:

- grabaciones de audio;
- bandas sonoras;
- partituras musicales;
- guiones cinematográficos;





- los *storyboard*;
- imágenes individuales de una obra audiovisual;
- foto fija;
- trozos de película desechados;
- cualquier otro elemento no audiovisual asociado con una obra audiovisual.

No se puede asignar un ISAN a cualquier obra que no corresponda a la definición de ISAN.

¿Cuando utilizamos la extensión de versión de un ISAN?

Al identificar una versión específica de una obra, se utiliza la extensión de versión de un ISAN, ya que los primeros 16 dígitos de un ISAN identifica la obra en su totalidad y no identifica ninguna versión específica de una obra.

¿Qué diferencia una versión de otra?

La regla básica es bastante simple. Si existen dos cintas y tiene importancia cual se emita, entonces debe haber una extensión de versión que identifique cada cinta.

Algunos ejemplos de cambios que resultan en nuevas versiones de obras audiovisuales a las cuales se pueda dar el identificador de versión extendida ISAN son:

cambios a una banda de idioma específico o el arreglo de bandas de idioma; cambios en los subtítulos

cambios de formato específico de imagen o sonido, como:

pantalla ancha versus "pan & scan";

definición estándar versus alta definición.

"calidad alta" a "calidad baja" (p. ej. cinta D1 a cinta VHS de transferencia).

cambio de codificación de sonido AC3 a MP4.

edición de una obra audiovisual para un propósito específico, como:

montajes por la duración

montajes para fines comerciales

montajes por razones de contenidos aconsejados

un cambio en el flujo de datos técnicos que afecta el contenido de la obra (p.e. un programa distinto de *software* para generar imágenes de fondo o el espacio reservado para subtítulos).

¿Qué tipos de cambios no constituyen una nueva versión de la obra?

Algunos ejemplos de cambios relacionados a obras que no califican a los propósitos de registro de un ISAN o una extensión de versión y por lo cual no se emiten un ISAN y/o un identificador de extensión de versión son:

• un cambio de los derechos o la titularidad de una obra audiovisual;





- un cambio de la *meta data* que describe la obra;
- un cambio en el medio de grabación (p. ej. copia cinta a cinta);
- un cambio del precio o los honorarios asociados con el uso de una obra audiovisual.

Sólo se puede considerar la **modificación** de una obra audiovisual que justifica un nuevo ISAN si los cambios son importantes.

Se consideran los siguientes cambios suficientemente importantes para justificar la emisión de un nuevo ISAN:

- un corte del director.
- una versión sustancialmente abreviada o re-editada.
- una secuela (p. ej. El Padrino, parte 2).
- una versión "coloreada" de una obra audiovisual que fue originalmente creada en blanco y negro o una versión en "blanco y negro" de una obra audiovisual que fue originalmente creada en color.
- otras versiones significativamente re-editadas de una obra audiovisual.

Los siguientes ejemplos NO se considerarán una obra A/V que se califica por un nuevo ISAN, pero sí **puede obtener una extensión de versión ISAN**. En estos casos, el ISAN que se asigna a la obra A/V registrada se debe utilizar en su estructura completa (esto es los 24 dígitos)

- o versiones creadas por doblar la banda de audio en un idioma o más.
- o versiones subtituladas.
- o una versión de una obra originalmente en formato analógico, dado que no han sido cambios importantes al contenido de la obra original.
- o cambios en el soporte físico de la obra audiovisual
- o cambios menores en el formato o la duración de una obra A/V (p.e. para emisión en televisión, líneas aéreas o cambios similares para los requisitos de una explotación específica).

Una obra A/V seriada

Para los propósitos del sistema ISAN, obras A/V seriadas o por episodios son definidas en un sentido amplio.

Por consiguiente, no asignaciones aparentemente secuenciales en el segmento del episodio implicarán el orden en el cual los episodios fueron producidos o transmitidos.

Una obra audiovisual seriada se produce en episodios individuales o partes que tienen una relación entre ellos. Normalmente hay un título común para toda la serie.





Ejemplos de obras audiovisuales seriadas son:

- cualquier serie de televisión, indiferente del género, producida en episodios que se pretende emitir a intervalos.
- emisiones independientes de una tertulia televisiva, telediario, evento deportivo, etc....;
- emisiones de noticias diarias o regulares.

Las siguientes NO son obras audiovisuales seriadas:

- Una secuela de un largometraje (p. ej. "Rocky IV");
- emisiones individuales de las partes de una única obra audiovisual;
- un programa anual de televisión de un evento anual (p.e. una presentación de la Noche Vieja o de los Premios de la Academia).

Para registrar episodios individuales de una obra A/V seriada

Cada episodio dentro de una serie u otra obra A/V seriada debería tener su propio ISAN como no un único ISAN se asignará a una serie en su totalidad.

Al registrar el primer episodio de una serie, el título de la serie debe ser provisto. Se crea un primer episodio de referencia con todos datos descriptivos.

Cada vez que un Registrante quiere añadir un episodio nuevo en la serie, selecciona el título de la serie de la cuál se inicializan todos los datos descriptivos con los valores del episodio más reciente registrado. Esto facilita el proceso de registro ya que sólo hace falta proveer las diferencias; p. ej. El título del episodio, los nuevos actores, etc....

Cuando se registra para un ISAN un nuevo episodio, sólo se verifica contra duplicado(s) en la serie en si.

Los datos descriptivos definidos en el Anexo B para una serie son iguales que para otros tipos de obra A/V.

Obras compuestas y sus partes componentes

Una obra compuesta es una obra audiovisual que contiene otras obras A/V completas o secuencias de obras A/V, cada una de las cuales es insustancial en relación a la obra compuesta en su totalidad.

Una obra A/V compuesta tiene su propio ISAN, independiente de cualquier ISAN que pudiera haber sido asignado a sus partes componentes.





Ejemplos de obras compuestas son:

- un largometraje que contiene partes de dibujos animados u otros fotogramas;
- un programa de televisión que contiene secuencias de largometrajes anteriormente producidos;
- un episodio de televisión que contiene secuencias de episodios de otras series de televisión.

Los siguientes tipos de obras NO son obras compuestas:

- una escena específica dentro de un largometraje, al menos que esa escena se pretende para distribución como una obra independiente;
- un montaje de imágenes individuales.

Para una obra compuesta, se pide al Registrante prestar el ISAN disponible de cada obra A/V de que consta esta obra compuesta.

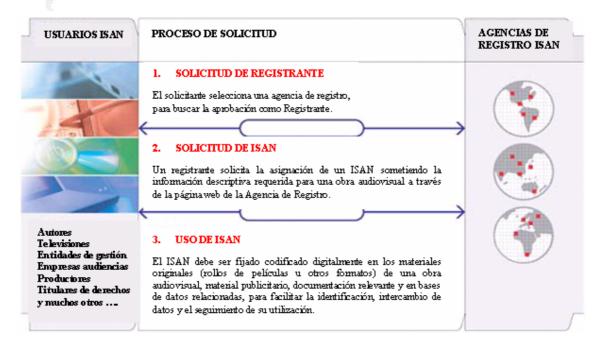
4 REGISTRO PARA UN ISAN

Como solicitar ser un Registrante de ISAN

Los solicitantes que desean ser Registrantes de ISAN deben solicitar a una Agencia de Registro ("RA") y deben ser el productor o un apoderado autorizado del productor (como un agente comercial y/o distribuidor) u otra entidad o persona física apropiada, sujeto al reconocimiento y calificación por una Agencia de Registro ISAN. A cada registrante solicitante se le pide firmar un compromiso para aplicar ISAN sólo para aquellas obras audiovisuales para las cuales garantiza la exactitud de toda la información descriptiva. Las condiciones anteriormente expuestas no se aplican a aquellos solicitantes que desean registrar extensiones de versión ISAN.







Se puede encontrar un listado actualizado de las Agencias de Registro ("RA") en la página Web de la Agencia Internacional ISAN (www.isan.org).

El proceso de registro sólo una vez requiere que los solicitantes provean información precisa y verificable, incluso la documentación de afiliación con la industria como:

- Condición de ser socio de una asociación mercantil reconocida por la "RA"
- Patrocinio del solicitante por una asociación mercantil reconocido por la "RA"
- Una declaración verificable de actividad propia en el pasado o en la actualidad en la industria audiovisual (p.e. financiación por una agencia pública reconocida por la "RA").

Una vez se obtiene el estatus de Registrante, los Registrantes pueden solicitar servicios *online* de ISAN a través de su "RA" afiliada:

- registros de ISAN
- consultas de ISAN
- ISAN en desarrollo

Por favor, tenga en cuenta lo siguiente:

Una Agencia de Registro no puede ser Registrante Autorizado.





- Un Registrante sólo puede estar acreditado en una única Agencia de Registro al mismo tiempo. Un Registrante esta autorizado a cambiar de Agencia de Registro.
- Un Registrante puede ser una persona jurídica o física.
- El estatus de Registrante es intransferible de una persona o empresa a otra.
- Una Agencia de Registro puede revocar o suspender a un Registrante por una violación importante del conjunto de reglas ISAN.
- Solicitantes denegados y Registrantes revocados o suspendidos pueden apelar a la Agencia Internacional ISAN, la cual estudiará tal apelación con la Agencia de Registro en un periodo de tiempo pertinente.
- Cualquier entidad o individuo con necesidad de consultar ISAN y sus datos descriptivos relacionados puede obtener el estatus de Lector de manera similar a como lo realizan los Registrantes (con condiciones menos exigentes) con cualquier Agencia de Registro asignada.

Como y cuando solicitar un ISAN

La aplicación ideal del ISAN, se debe hacer a principios del proceso de la producción de una obra audiovisual. Sin embargo, los Registrantes pueden solicitar un ISAN en cualquier momento durante o después de la producción, a condición de que los datos descriptivos requeridos para el registro ISAN sean conocidos y no suponga cambios y que un ISAN todavía no se ha asignado a dicha obra A/V.

Al solicitar un ISAN, se pide al Registrante, después del *login* a la aplicación del Sistema ISAN, introducir los datos descriptivos requeridos sobre una obra específica por la que desea obtener un ISAN. Está información se detalla en el Anexo B.

Los datos descriptivos sobre una obra A/V y su ISAN asociado se añadirán a un Contenedor Central del Sistema, creando un archivo permanente y un identificador de tal obra audiovisual.





ISAN		nono-	-D000-3A8D-000D-Z		
Туре		Film	5555 51102 5555 2	Genre	Action en Direct
Année de production 1939			Année de comm.	1939	
Durée		222 M	1IN		
Couleur Dui		Dui	ıi		
Composite N		Non			
Information s	ur la produ	ction			
Coproduction		Oui			
Sociétés de Pro	duction	Mgm			
		Selan Pictur	ick International es		
Pays de référer	108	Unite	d States		
Langue originale E		Englis	sh .		
Information s	ur le titre				
Original	Langues	5	Titre		
Oui	ENG		Gone with the wind		
Nan	FRE		Autant en emporte	le vent	
Non	POR		E o vento levou		
Non	SPA		Lo que el viento se	llevo	
Non	ITA		Via col vento		
Non	GER		Vom winde verweh	t	
Information s	ur les Parti	cipant	5		
Турс	Prénom	/ Nom	1		
Producteur	David O	Selznic	k		
Réalisateur	Victor Fle	eming			
Acteur	Olivia De	Havilla	ind		
Acteur	Clark Ga	ble			
Acteur	Leslie Ho	ward			

El Sistema ISAN otorgará al Registrante casi instantáneamente el ISAN correspondiente. Pueden producirse demoras cuando se detecta duplicado(s) potencial(es) en el Contenedor Central del Sistema ISAN. En tales casos, la resolución del duplicado será realizada por el Registrante o la "RA".

Es clave evitar la creación de duplicados en el proceso de registro.

Aplicando del ISAN al "back stock" de obras

Se considerará "back stock" aquellas obras A/V de los Registrantes cuyo año de referencia (año de producción) sea anterior a la fundación de la RA. Por ejemplo, un solicitante que llega a ser un Registrante en marzo de 2.005 con una "RA" fundada en enero de 2.005 tendrá derecho a tener todas sus obras A/V producidas hasta finales de 2.004 consideradas como "back stock".

Diferentes honorarios pueden aplicarse para asignar los ISAN a un "back stock" de obras audiovisuales para promocionar ISAN en sus principios.





Solicitud de un ISAN en desarrollo

Para permitir que un Registrante considere un ISAN en la etapa más temprana del proceso de la producción, se puede solicitar un "ISAN en desarrollo. Esto, también, puede ser apropiado durante una producción de reportajes de noticias o para la producción de programas televisivos de gran formato.

Se puede asignar un "ISAN en desarrollo" a una obra A/V incompleta sin la necesidad de facilitar todos los datos descriptivos, pero estos se deben proveer tan pronto estén disponibles para ser confirmado como un ISAN.

El Registrante debe reconocer que un ISAN en desarrollo no es un ISAN como está establecido en el Estándar y no puede ser usado como tal. La distribución de una obra que lleva un ISAN, todavía registrado como "en desarrollo" ("In-Development"), se considerará como una violación de las reglas ISAN.

Un recordatorio es emitido requiriendo información descriptiva 6 (seis) meses después de dar el "ISAN en desarrollo".

Cualquier consulta de la base de datos sobre un "ISAN en desarrollo" sólo confirmará tal estatus. Cualquier información descriptiva provista para un "ISAN en desarrollo" no estará disponible para consultas hasta la activación del ISAN.

A iniciativa y con la provisión de los datos descriptivos requeridos por el Registrante, a condición de que no se detecte un duplicado potencial de la obra audiovisual, se enmendará el estatus de "ISAN en desarrollo" a un ISAN.

5 CONSULTA DE OBRAS AUDIOVISUALES Y/O ISAN

La base de datos del Contenedor Central del Sistema ISAN es una base de datos de identificación que permite la identificación de los datos descriptivos de las obras audiovisuales y de sus ISAN correspondientes.

Tres clases de usuarios pueden realizar consultas en el sistema:

- Lectores públicos
- Lectores registrados
- Registrantes





LECTORES PÚBLICOS

Cualquier persona que busca un ISAN a partir de títulos originales de Obras AV registradas puede consultar, gratis, el Sistema ISAN desde www.isan.org.

El lector público puede realizar dos clases de consulta:

- Al consultar un ISAN, el sistema proporciona el título original
- Al consultar un título original, el sistema proporciona los ISAN, (si han sido emitidos) con un límite de cinco (5) resultados.

LECTORES REGISTRADOS

Un Lector registrado puede ser cualquier persona física o jurídica registrada como tal en una Agencia de Registro de ISAN. Para hacerse Lector, un solicitante sólo tiene que registrarse primero con una Agencia de Registro ISAN; no es necesario tener relaciones con la industria audiovisual.

Los Lectores registrados deben pagar honorarios para consultar el sistema.

Un Lector registrado puede realizar dos clases de consulta:

- Proporcionando un ISAN, el Lector tiene acceso a los datos descriptivos de una obra.
- Proporcionando una parte o todos los datos descriptivos, se le ofrece el ISAN correspondiente a la obra en cuestión. Si la información proporcionada es insuficiente o si la cantidad de potenciales obras correspondientes supera el límite, el Lector tendrá que refinar su consulta.

Un Lector puede realizar consultas en línea a través del Web de su Agencia de Registro. Para un proceso de consulta múltiple, es posible presentar una solicitud a la Agencia de Registro, que responderá en formato XML.

Cualquier formato XML estará disponible a través de su Agencia de Registro.

REGISTRANTES

Los Registrantes pueden registrar obras AV para conseguir ISAN, pero también tienen derecho a consultar el Sistema ISAN. Las consultas de los Registrantes pueden realizarse dentro del catálogo propio del Registrante, que contiene obras identificadas con ISAN asignados, o fuera de su catálogo.





Las funcionalidades de consultas para los Lectores registrados también son válidas para los Registrantes.

6 FIJACION DEL ISAN A UNA OBRA AUDIOVISUAL

El ISAN debería estar fijado de forma permanente al contenido original de la obra AV para perdurar toda la vida de cada obra AV.

Para obras en formatos digitales, el ISAN puede ser codificado en la misma obra. La Agencia Internacional ISAN aconsejará a las Agencias de registro y a los usuarios sobre donde el ISAN podría ser codificado para obras en varios formatos.

En el caso de obras en formatos análogos se recomienda que el ISAN:

- Se una a los originales de la obra AV o se vincule de forma permanente a aquella obra en los registros de las instituciones que almacenen los originales
- Se muestre en la ficha técnica principal o en los títulos de crédito de la obra AV.

También es preciso que se incluya el ISAN en toda documentación técnica distribuida con cada obra AV.

Si se imprime o se muestra de otra forma el ISAN, sea en una obra AV, en etiquetas, en documentación técnica, en el envoltorio o en otra parte, debe ser precedido de las letras "ISAN" para distinguirlo claramente de otros números de producto. Incluso cuando se utilice con caracteres no romanos, las letras "ISAN" deben aparecer en el alfabeto latino.

Las siguientes normas serán de aplicación para asegurar la presentación precisa de un ISAN:

- La palabra "ISAN", seguida por un espacio en blanco, precederá a todos los dígitos;
- El ISAN, de 16 dígitos, se dividirá en 4 unidades, con 4 dígitos en cada una, separadas por un espacio en blanco o un guión, y seguida por el carácter de control;
- Luego viene la extensión opcional, identificando la versión, dividida en 2 unidades de 4 dígitos, separadas por un espacio en blanco o por un guión, seguida por el carácter de control.

Estas normas son sólo unas directrices para proporcionar una guía visual para fomentar la trascripción correcta de los ISAN; ningún significado se atribuye a ningún dígito, unidad ni carácter.

Ver sección 2 – Estructura de ISAN, para más detalles.





ANEXO A: CALCULO DEL CARÁCTER DE CONTROL ISAN

La siguiente descripción es un resumen del procedimiento de cálculo del carácter de control ISAN, tomando como ejemplo:

ISAN B159-D8FA-0124-0000-K

Para verificar la exactitud del ISAN, es preciso convertir los valores hexadecimales del ISAN en valores decimales.

A continuación presentamos la representación decimal:

Paso 1: Tome el primer dígito de la cadena de caracteres ISAN de 16 dígitos y súmelo a 36. La suma resultante será la Suma Intermedia que se utilizará en el próximo paso.

Paso 2: Tome la Suma Intermedia y ajústela de la siguiente manera:

- Si la Suma Intermedia es superior o igual a 36, reste 36 de ella para crear la Suma Intermedia Ajustada;
- Si la Suma Intermedia es menor de 36, utilícela sin cambios como la Suma Intermedia Ajustada.

Si el resultado Intermedio Ajustado es igual a cero (después de los dos pasos anteriores) utilice la cifra 36.

Paso 3: Tome la Suma Intermedia Ajustada y multiplíquela por 2 para llegar al Producto.

Paso 4: Tome el Producto establecido en el Paso 3 y ajústelo de la siguiente manera:

- Si es Producto es superior o igual a 37, reste 37 de ello. El resto será el Producto Ajustado.
- Si el Producto es inferior a 37, utilícelo sin cambios como el Producto Ajustado.

Paso 5: Pase al paso siguiente con el Producto Ajustado.

Paso 6: Tome (leyendo de izquierda a la derecha) el próximo dígito de la cadena de caracteres ISAN de 16 dígitos y súmelo al Producto Ajustado anterior del paso previo.





Repita los pasos descritos desde C.2 a C.6 hasta que todos los 16 dígitos hayan sido procesados y el Producto Ajustado para el decimosexto dígito haya sido determinado.

Paso 7: Si el Producto Ajustado del decimosexto dígito del ISAN es igual a 1, utilice el 0 para el carácter de control; si no, tome el Producto Ajustado del decimosexto dígito y réstelo de 37.

El resultado será el carácter de control para ese ISAN.

Carácter de Control para el Segmento Versión

El carácter de control para el segmento de Versiones de un ISAN será un carácter alfanumérico admitiendo los números arábigos 0 hasta 9 y las letras A hasta Z del alfabeto latino. El carácter de control para un ISAN en su totalidad (los 24 dígitos) se calculará basándose en los 16 dígitos hexadecimales de sus elementos ISAN y los 8 dígitos hexadecimales de su segmento Versión, de acuerdo con el sistema MOD 37, 36 especificado conforme a ISO 7064.

Cada vez que un ISAN con su versión extendida es mostrado en formato legible para humanos, su carácter de control correcto será añadido como el carácter vigésimo sexto al final del ISAN con la cadena del segmento Versión. Tenga en cuenta que el carácter de control después de los primeros 16 dígitos hexadecimales también estará presente en tales casos, entonces la cadena de 26 caracteres que resulta incorpora dos caracteres de control; uno como el decimoséptimo carácter y otro como el vigésimo sexto carácter.

La validación de un ISAN, cuyo segmento Versión se introduce o se recupera de una base de datos u otro formato legible por ordenador, por parte de un ser humano, requiere que ambos caracteres de control sean verificados o presentados en la cadena de caracteres de ISAN para el elemento raíz y para el segmento versión.

Figura 1 – Procedimiento de cálculo del carácter de control ISAN

La tabla de abajo muestra los pasos para calcular el carácter de control para el ISAN:





Paso	Digitos ISAN (procesados de izquierda a derecha)	Añadir (+) (Usar 36 para el primer paso; para pasos sucesivos usar el producto ajustado del paso previo)	Suma intermedia	Suma intermedia ajustada (Si la suma intermedia fuese mayor o igual que 36, ajustar restando 36. Si la suma ajustada es igual a cero, poner 36)	X 2	Producto	Producto ajustado (si el producto fuese mayor o igual que 37, ajustar restando 37)
1	11	+36	=47	11	x 2	=22	22
2	1	+22	=23	23	x 2	=46	9
3	5	+9	=14	14	x 2	=28	28
4	9	+28	=37	1	x 2	=2	2
5	13	+2	=15	15	x 2	=30	30
6	8	+30	=38	2	x 2	=4	4
7	15	+4	=19	19	x 2	=38	1
8	10	+1	=11	11	x 2	=22	22
9	0	+22	=22	22	x 2	=44	7
10	1	+7	=8	8	x 2	=16	16
11	2	+16	=18	18	x 2	=36	36
12	4	+36	=40	4	x 2	=8	8
13	0	+8	=8	8	x 2	=16	16
14	0	+16	=16	16	x 2	=32	32
15	0	+32	=32	32	x 2	=64	27
16	0	+27	=27	27	x 2	=54	17
17		7 = 20 (20 -> K) los 16 caracteres d	lel código IS A	AN B159-D8FA-0124-	-0000 t	ienen el car	ácter de control

Por lo tanto los 16 caracteres del código **ISAN B159-D8FA-0124-0000** tienen el carácter de control **K** y el ISAN de 17 dígitos completo es **ISAN B159-D8FA-0124-0000-K**.





ANEXO B: INFORMACION DESCRIPTIVA PARA LOS REGISTROS ISAN

B1. NORMAS GENERALES PARA LA CALIDAD DE LA INFORMACION DESCRIPTIVA

Con el fin de mantener la calidad y la congruencia de la información descriptiva, es preciso seguir las siguientes normas a la hora de rellenar una solicitud para asignación de ISAN (raíz y episodio únicamente):

El Título debe estar escrito en mayúsculas y minúsculas, - es decir, no sólo con MAYÚSCULAS – conforme al estilo que aparece en la obra AV, incluyendo el uso correcto de números, y sin abreviaturas, etc.

Los Títulos **no se escribirán** con el artículo al final: "Padrino, el" **no** es correcto.

La información sobre los idiomas debe ser coherente con el código de idioma y el (los) título(s) listado(s).

Los nombres (de los participantes y las empresas) se deben escribir en mayúsculas y minúsculas (no sólo con MAYÚSCULAS) y deben ser completos, sin abreviaturas, incluidos prefijos y sufijos. En el caso de que exista un segundo nombre de pila, se escribirá en el campo del Nombre.

Ningún Apellido compuesto de sólo una letra es válido.

"Ninguno" u otros datos inexactos se consideran entradas inválidas.

Las Compañías de Producción deben ser la(s) misma(s) empresa(s) que crearon la obra originalmente. No es posible listar, en su lugar, las siguientes empresas: distribuidores, titulares de derechos, grupos. Incluso en el caso de adquisiciones o quiebras, únicamente se listará la empresa original.

La duración listada debe ser conforme con la duración aproximada utilizada para el estreno original.

B2. DATOS DESCRIPTIVOS PARA OBRAS AUDIOVISUALES

Con respecto a los siguientes datos descriptivos, los campos que llevan un asterisco (*) en la Hoja de Solicitud son obligatorios. Cualquier otro campo es opcional.

Los datos requeridos para episodios de seriales son parecidos, ya que no son significativamente distintos de otras clases de obras AV.

Los datos descriptivos listados a continuación no cubren la información para el registro del segmento Versión ISAN.





1 – DATOS BÁSICOS

+ Is Episode	Click on th for this epis	is button to create a serial w orde	ork, this will allow you	to create or use an existing serial header
General Information Registrant:	Name			
Kegistrant : Type :	Name		?	
Kind:			0	
Year of reference:			ar of 1st publication	:
Duration :			omposite :	No 🔻
Colour :	colour	Sil	ent:	No 💌
Production Information	on			
Coproduction :	No 🕶			
Production companies :			C	
			I⊳ Add	
Production countries :				
				⊳ Add
Original language :			THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TW	
			a ► Add	
Fields in bold are compulso Click on the icon to get a Click on the icon to rese				

Información General:

• **Genero** (*)

Especifique el género de la obra, utilizando las categorías descritas en la presente Guía de Usuario (Capítulo 3). Por ejemplo: largometraje, serie, anuncio; grabación de un evento en directo etc.

• Clase (*)

Especifique si la obra es:

- Una combinación de animación e interpretación.
- Interpretación
- Animación

• Año de referencia (*)

El año de referencia debería ser, preferiblemente, cualquier año listado en la misma obra (por ejemplo el año que aparezca junto con alguna declaración de derechos de autor en los títulos de crédito de la obra).





Es necesario convertir las fechas en numeración romana en numeración árabe; por ejemplo, MCMXCIX se debe transcribir como 1999.

• Año de la 1^a publicación

El año en que la obra fue estrenada al público. (No usar la fecha de alguna preproyección para pruebas de audiencia).

• Duración (*)

- Especifique la duración aproximada del estreno, en minutos.
- Si la duración es desconocida en el momento de la solicitud inicial, es preciso proporcionarla tan pronto sea posible.
- No es necesario especificar la duración en el caso de una obra AV no lineal (por ejemplo, obras interactivas)

• Obras compuestas (*)

Proporcione el título y el ISAN de cada pieza, si es aplicable y están disponibles.

Color

Especifique si la obra original fue rodada en color o en blanco y negro, o en una combinación de color y blanco y negro.

Muda

Especifique si la obra original fue rodada con o sin sonido.

Información de Producción

Coproducción

Indique si la obra es una coproducción o no.

Empresas productoras

- Proporcione el nombre de la principal empresa de producción tal y como aparece en los títulos de crédito.
- Si el solicitante no sabe si es mejor utilizar el nombre de un individuo o el nombre de una empresa, es preferible el nombre de la empresa.

Países de Producción

Especifique si algún país listado es considerado como el país de producción (es decir, donde se ubica la sede de la empresa de producción principal) o la ubicación principal de rodaje.

• Idioma original (*)

- Especifique el idioma original hablado en la obra.
- Introduzca "Ninguno" para películas mudas.





 Si una obra contiene cortes de sonido separados, para más de un idioma, especifique el código de idioma para cada corte de sonido.

2 – TÍTULOS



• Original (*)

Especifique si éste es el título en el idioma original o no.

• Idioma (*)

Especifique el título original de la obra en el idioma original, utilizando las categorías representadas por los códigos de idiomas ISO 639-2.

Título (*)

- Introduzca el título tal y como aparece en la obra.
- Si el título aparece en más de una forma en la obra, dar preferencia a la forma más destacada en la secuencia inicial de la obra.

• Título(s) alternativo(s) en el idioma original, si es apropiado. (*)

Introduzca cualquier título alternativo, tal y como aparece en la obra.

• Otro(s) idioma(s)

Especifique cualquier otro código de idioma en que se sabe que la obra ha sido distribuida.

• Título alternativo en otro(s)idioma(s)

Especifique el (los) título(s) utilizado(s) en cualquier otro idioma, en que se sabe que la obra ha sido distribuida.





3 – PARTICIPANTES

уре	First name		Last name		
Director •					×
Actor	1				X
Actor •	l				X
Actor					X
				■	X
					X
	I				X
		13			Add

• Tipo (Director) (*)

Introduzca el nombre completo del director principal, incluidos el Apellido y el Nombre si son conocidos y aplicables.

• Tipo (Actores) (*) si son aplicables y están disponibles

Proporcione un mínimo de 3 miembros principales del reparto con sus nombres completos incluidos el Apellido y el Nombre, si son pertinentes y están disponibles. Si es necesario, los nombres de los personajes principales se pueden introducir en lugar de los nombres de los actores principales.

• Tipo (otros) si son conocidos y están disponibles

Proporcione el (los) nombre(s) del (de los) guionista(s) y productores, tal y como aparecen en los títulos de crédito de la obra. Las categorías incluyen:

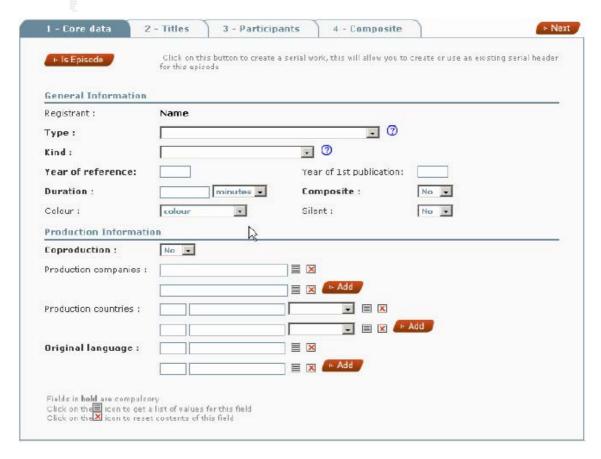
- Productores
- Guionistas
- Personajes
- Compositores
- Presentadores
- Distribuidores

B.3 INFORMACIÓN DESCRIPTIVA PARA LOS EPISODIOS DE UNA SERIE U OTRA OBRA AUDIOVISUAL SERIADA

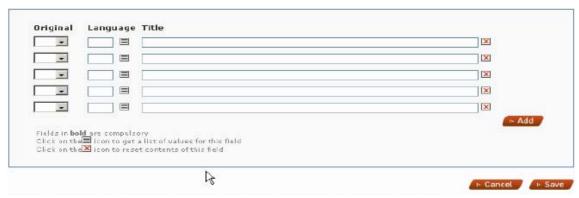
Los datos descriptivos requeridos para episodios son básicamente los mismos que para otras obras AV. Con el fin de simplificar el proceso de registro de cada nuevo episodio de la misma serie, éstos se agrupan bajo un encabezamiento común seleccionando la opción "Es un Episodio", ver abajo:







Para añadir una nueva serie de cabecera, es necesario introducir la siguiente información descriptiva:



• Original (*)

Especifique si éste es el título, en el idioma original, de la serie AV entera.

• Idioma (*)

Especifique el título original de la serie AV entera en el idioma original utilizando las categorías representadas por los códigos de idiomas ISO 639-2.

• Título (*)

Introduzca el título de la serie AV entera, si existe, tal y como aparece en la obra





• Título(s) alternativo(s) en el idioma original, si son pertinentes(*)

Proporcione el (los) título(s) alternativo(s), tal y como aparece(n) en la serie AV entera.

• Otro(s) idioma(s)

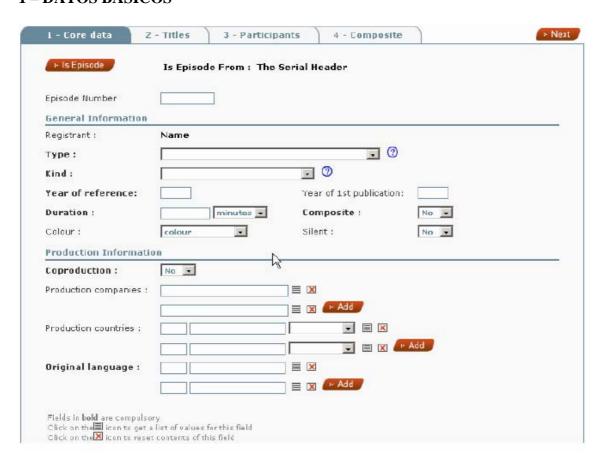
Especifique cualquier otro código de idioma en el cual se sabe que la serie AV entera ha sido distribuida.

• Título alternativo en otro(s) idioma(s)

Especifique el (los) título(s) utilizados en cualquier otro idioma en el cual se sabe que la serie AV ha sido distribuida.

Una vez que el Encabezamiento de la serie ha sido seleccionado o creado, es necesario introducir la siguiente información descriptiva.

1 – DATOS BÁSICOS







Información General

• Es el Episodio de: (*)

El Sistema mostrará automáticamente el Título de la serie AV completa, desde la cabecera de la serie seleccionada (que se ha creado utilizando la forma en la cual aparece en la obra).

• Número del Episodio (*) Requerido si es pertinente

Especifique el número del episodio; si no existe, es necesario proporcionar el título del episodio en la opción 2, Títulos.

• **Genero** (*)

Especifique el género de la obra. Por ejemplo: anuncio, serie.

• Clase (*)

Especifique si la obra es:

- Una combinación de animación e interpretación
- Interpretación
- Animación

• Año de referencia (*)

El año de referencia debería ser, preferiblemente, cualquier año listado en el mismo episodio – por ejemplo el año que aparezca junto con alguna declaración de derechos de autor en los títulos de crédito de la obra.

Es necesario convertir las fechas en numeración romana en numeración árabe; por ejemplo, MCMXCIX se debe transcribir como 1999.

• Año de la 1^a publicación

El año en que el episodio fue estrenado al público. (No usar la fecha de alguna pre-proyección para pruebas de audiencia ni la grabación original del episodio con público en directo).

Duración (*)

- Especifique la duración aproximada del estreno, en minutos.
- Si la duración es desconocida en el momento de la solicitud inicial, es preciso proporcionarla tan pronto sea posible.
- No es necesario especificar la duración en el caso de una obra AV no lineal (por ejemplo, obras interactivas)

• Obras Compuestas (*)

Proporcione el título y el ISAN de cada pieza, si es aplicable y están disponibles.





Color

Especifique si el episodio original fue rodado en color o en blanco y negro o una combinación de color y blanco y negro.

Muda

Especifique si el episodio original fue rodado con o sin sonido.

Información de Producción

Coproducción

Indique si la serie es una coproducción o no.

• Empresas productoras

- Proporcione el nombre de la principal empresa de producción tal y como aparece en los títulos de crédito.
- Si el solicitante no sabe si es mejor utilizar el nombre de un individuo o el nombre de una empresa, es preferible introducir el nombre de la empresa.

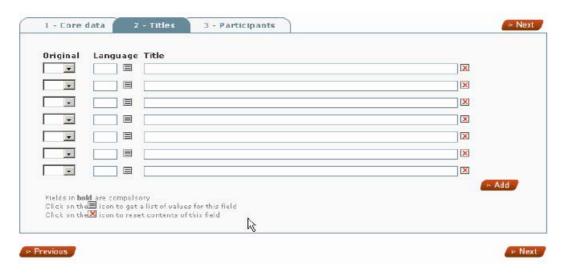
• Países de Producción

Especifique si algún país listado es considerado como el país de producción (es decir, donde se ubica la sede de la empresa de producción principal) o la ubicación principal de rodaje.

• Idioma original (*)

- Especifique el idioma hablado en la obra original.
- Introduzca "Ninguno" para películas mudas.
- Si una obra contiene cortes de sonido separados para varios idiomas, especifique el código de idioma para cada corte de sonido.

2 – TÍTULOS







• Original (*)

Especifique si éste es el título en el idioma Original del episodio o no.

Idioma (*)

Especifique el título Original del episodio en el idioma original, utilizando las categorías representadas por los códigos de idioma ISO 639-2.

Título (*)

- Introduzca el título (si existe) tal y como aparece en el episodio.
- Proporcione el número del episodio, si existe y está disponible.
- Si hay un título y también un número de episodio, introduzca ambos datos.

• Título(s) alternativo(s) en el idioma original, si es apropiado. (*)

Introduzca cualquier título alternativo, tal y como aparece en el episodio.

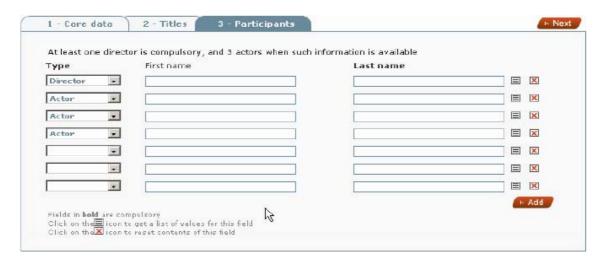
Otro(s) idioma(s)

Especifique cualquier otro código de idioma en que se sabe que el episodio ha sido distribuido.

• Título alternativo en otro(s)idioma(s)

Especifique el (los) título(s) utilizado(s) en cualquier otro idioma en que se sabe que el episodio ha sido distribuido.

3 – PARTICIPANTES



• Tipo (Director) (*)

Introduzca el nombre completo del director principal del episodio, incluidos el Apellido y el Nombre si son conocidos y aplicables.





• Tipo (Actor) (*) si son aplicables y están disponibles

Proporcione un mínimo de 3 miembros principales del reparto con sus nombres completos incluidos el Apellido y el Nombre, si son pertinentes y están disponibles. Si es necesario, los nombres de los personajes principales se pueden introducir en lugar de los nombres de los actores principales.

• Tipo (otros) si son conocidos y están disponibles

Proporcione el (los) nombre(s) del (de los) guionista(s) y productores, tal y como aparecen en los títulos de crédito de la obra. Las categorías incluyen:

- Productores
- Guionistas
- Personajes
- Compositores
- Presentadores
- Distribuidores





Anexo C: Glosario

• *Obra Audiovisual (Obra AV)*

Una obra consiste en una secuencia de imágenes conexas con o sin acompañamiento sonoro, concebida para ser visualizada como una imagen en movimiento a través del uso de dispositivos, independiente del medio de la fijación inicial o posterior.

• Obra audiovisual compuesta

Una obra audiovisual que contiene una o más obras audiovisuales, o partes de obras audiovisuales, cada cual siendo insustancial en relación a la obra audiovisual compuesta.

EJEMPLOS: Un largometraje que contiene fragmentos de dibujos animados u otros fragmentos de películas; un programa de televisión que contiene secuencias de largometrajes producidos anteriormente, de episodios de series de televisión o de otras obras audiovisuales.

• eXtended Markup Language (XML)

Lenguaje de marcado ampliable. Un estándar de uso generalizado del World Wide Web Consortium (W3C) que facilita el intercambio de datos entre aplicaciones informáticas. El XML es parecido al idioma utilizado para páginas Web, el HyperText Markup Language (HTML – lenguaje de marcas diseñado para estructurar textos y presentarlos en forma de hipertexto), ya que ambos utilizan códigos "markup" o campos de identificación /etiquetas. Los programas informáticos pueden extraer datos de forma automática de un documento XML, utilizando su DTD asociado como guía.

• Registrante

El productor de una obra audiovisual, el apoderado autorizado de tal productor, u otra entidad o individuo parecido, que esté registrado en el sistema ISAN con el fin de obtener un ISAN para obras audiovisuales.

• Agencia de registro

Una Agencia designada por la Agencia Internacional ISAN con el fin de asignar ISAN a los registrantes.

Lector

Toda persona física o jurídica interesada en consultar la base de datos ISAN para la identificación de obras audiovisuales.

• Obra audiovisual seriada

Obra audiovisual producida en episodios individuales o partes que están relacionadas las unas con las otras y, normalmente, tienen un título común para la serie entera.

